Programación Didáctica

Departamento: Agraria

Programación del módulo: (Código 3050) Profesional de Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivo.

Ciclo Formativo: 2º FPGBEEE en Agro-jardinería y Composiciones Florales.

Docente: Isabel Eugenia Orihuela Torrente

1. Introducción. Marco normativo. Contextualización.

1.1 Introducción.

Esta programación está referida al módulo Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas (Código 3050).El GBEEE en Agro-jardinería y Composiciones Florales tiene una duración de 2000h de formación divididas en 11 módulos profesionales y repartidas en dos cursos.

Esta programación es un instrumento educativo donde se recogen los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación que se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso.

1.2. Marco legal

Marco Normativo Estatal:

- Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada posteriormente por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Marco Normativo Autonómico:

- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.

Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

Ubicación del módulo dentro del título:

1. Denominación: Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.
2. Nivel: Programa Específico de Formación Profesional Básica.
3. Duración: 2000 horas
4. Familia Profesional: Agraria.

Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

1.3. Contexto socioeconómico y cultural del centro

Centro

1. Datos de identificación
- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2. Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga
- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/

3. Programa de centro bilingüe Inglés

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4. Planes y proyectos educativos

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

	Plan/Programa	Estado	Coordinador/a
Participación de oficio	Bibliotecas Escolares		Luis Gabriel David García
	Bienestar Emocional		Antonio María Hernández Sánchez
	Plan de apertura de centros docentes		Irene Jiménez Martín
	Plan de igualdad de género en educación de Andalucía		Fernando González López
	Planes de compensación educativa		Cristina Naranjo Cadenas
	TDE (Plan de Actuación Digital – Código Escuela 4.0)		TDE: Marcos Antonio Guerrero Padilla
			Juan Jesús Larrubia Martínez
Convocatoria General	ALDEA		Área Gómez Soubrier
	AulaDjaque		Pablo Montoro Escaño
	Emprendimiento Educativo		María del Mar Fernández de Giles
	Hábitos de Vida Saludable		Clara Sánchez Jerez
	Programa Fénix Andalucía		Noelia Amores Herrera
	Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”		Virginia García Barea
	STEM		José Luis de Posada Vela
Convocatoria Específica	Programa de Atención Socioeducativa ZTS		
	Más Equidad	Solicitado	Francisco Manuel Porcel Granados
	Pacto de Estado: Prevención de la Violencia de Género 2025	Solicitado	Fernando González López
	PROA	Solicitado	

5. Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)
Programa de Acompañamiento escolar
Transporte Escolar
Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)
Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo
Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)
Apoyo específico a alumnado ciego

6. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel
29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos
29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano
29602049 - C.E.I.P. Gandhi
29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle
29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

7. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. Es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

8. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.
En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).
En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.
En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.
En el curso 2022/2023 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula ATECA.

9. Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).
Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).
En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad,

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

principalmente alumnado sordo.
En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).
En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndo en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.
En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.
Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente. Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

10. Oferta educativa. Enseñanzas y grupos
Durante el curso 2025/2026 se imparte docencia a un total de 89 unidades, que se reparten del siguiente modo:

Enseñanza Secundaria Obligatoria
- 1º de E.S.O. 8 grupos
- 2º de E.S.O. 8 grupos
- 3º de E.S.O. 8 grupos
- 4º de E.S.O. 6 grupos

Bachillerato
- 1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4,5 + 4 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1 + 1 grupos
- 1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica
1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo

En relación a la formación profesional, en el centro tienen cabida un total de 8 familias profesionales:
- Actividades físicas y deportivas.
- Administración y gestión.
- Agraria.
- Hostelería y turismo.
- Química.
- Seguridad y medioambiente.
- Servicios socioculturales y a la comunidad.
- Textil, confección y piel.

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

Formación Profesional de Grado Básico
· 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 1+1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.B. (Cocina y restauración) 1+1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Agrojardinería y composiciones Florales) 1+1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 1+1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.B.E.E.E. (Cocina y restauración) 1+1 grupos

Formación Profesional de Grado Medio
· 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Gestión Administrativa 1+1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.M. Jardinería y Floristería 1+1 grupos
· 1º y 2º G.C.C.F.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior
· 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Administración y Finanzas) 1+1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
· 1º G.D.C.F.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
· 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 1 grupo
· 1º y 2º G.D.C.F.G.S. Acondicionamiento físico 1+ 1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Educación y Control Ambiental) 1+1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
· 1º y 2º G.D.C.F.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 1+1 grupos
· 1º y 2º G.C.C.F.G.S. (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 1+1 grupos.

11. Profesorado y PAS
Durante el curso 2025-2026 imparten docencia un total de 199 profesores/as (donde se incluyen a 9 PTs).
Personal de Administración y Servicios: 21

12. Características del alumnado.

En el presente curso escolar se encuentran matriculados en 2º GBEEE en Agro-Jardinería y Composiciones Florales un total de 6 alumnos con dictamen de escolarización B de los cuales 3 no promocionaron el curso anterior.

Estos alumnos tienen una discapacidad intelectual de leve a moderada. Existiendo una gran variedad de niveles cognitivos y desarrollo intelectual, lo cual influye en el diseño de la metodología y actividades, así como a la atención al alumnado. Podemos agrupar a los alumnos en varios grupos:
Grupo 1: Discapacidad intelectual leve con retraso madurativo. Todos saben leer y escribir. Entienden las actividades en el aula como en zona de prácticas y pueden desarrollarlas con buena autonomía. En este grupo tenemos 4 alumnos/as. Uno de los alumnos presenta síntomas de TDAH.

Grupo 2: Discapacidad intelectual moderada. Todos saben leer y escribir, aunque con defectos en la caligrafía y su comprensión lectora es moderada. En zona de prácticas pueden realizar ciertas actividades dirigidas con cierta autonomía. En este grupo tenemos 1 alumnos. Uno de ellos presenta discapacidad motórica y algunos problemas en motricidad fina.

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

Grupo 3: Discapacidad intelectual moderada con otras afectaciones graves. En este grupo tenemos un alumno que no tiene ni lectura ni escritura funcional.

Esta diferencia de niveles implica que tengamos que realizar un trabajo cooperativo para que se tome conciencia de las posibilidades de aprendizaje tanto individual como colectivo.

Todos son alumnos que llevan varios años cursando el programa por lo que ya tienen adquiridos unos hábitos de trabajo, rutinas de seguridad, horarios y normas.

En el grupo no se detectan problemas graves de conducta, aunque hay un alumno que falta mucho a clase. Es un grupo con buen ambiente de trabajo, colaborador tanto entre el alumnado como con la profesora.

Analizando los resultados obtenidos en la Evaluación inicial realizada a principios del curso se puede decir que el grupo clase presenta un nivel bastante bajo, tanto a nivel matemático como en la expresión escrita y lectora.

Según la O. de 29 de septiembre 2010, debemos tener en cuenta que en la Formación Profesional en ningún caso las Adaptaciones curriculares supondrá la supresión de resultados de aprendizajes y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

2. Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1 Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

El Departamento de Agraria imparte todos los módulos asociados a las especialidades de Procesos de Producción Agraria y Operaciones y Equipos de Producción Agraria de los siguientes ciclos formativos:

- GDB Agrojardinería y Composiciones Florales.
- GDBEEE Agrojardinería y Composiciones Florales.
- CFGM Jardinería y Floristería.
- GFGS Gestión Forestal y del Medio Natural.
- CFGS Paisajismo y Medio Rural.
- CFGS Eduación y Control Ambiental.

2.2 Miembros del departamento, con indicación de los módulos que imparten, y el grupo correspondiente.

Profesorado del Departamento familia Profesional Agraria

PROFESOR/A	MÓDULOS	CURSOS
Carmen Pérez García	0409. Principios de sanidad vegetal.	1º J y F
	0786. Medio natural	1ºECA

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

	Coordinación Dual	J y F
	0815. Gestión y conservación del medio natural	2º GFMN
	Optativa	2º GFMN
	Tutoría	2º GFMN
Áurea Gómez Soubrier		
	0816. Defensa contra incendios forestales	2º GFMN
	0816. Defensa contra incendios forestales (desdoble)	2º GFMN
	0693. Topografía agraria (desdoble)	1ºGFMN
	0693. Topografía agraria	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN (tarde)
	Coordinación Dual	GFMN
	Tutoría	1º GFMN
Jorge Jiménez Díaz		
	0581. Técnicas de venta	2º J y F
	FCT	2º FPI J y F
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales (desdoble)	1º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º GFMN
	0790. Técnicas de educación ambiental (desdoble)	2º GFMN
	0792. Actividades de uso público	2º ECA
Sara Olmos Hurtado		
	0694. Maquinaria e instalaciones agroforestales.	1º GFMN (tarde)
	0811. Gestión y organización del vivero forestal.	1º GFMN (tarde)
	1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	1º GFMN (tarde)
	3057. Materiales de floristería.	2º GBEEE
	3056. Operaciones básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes.	2º GB
	Tutoría	1º GFMN (tarde)
José María Riobóo Sánchez Arjona		
	0408. Infraestructuras e instalaciones agrícolas	1º J y F
	0407. Taller y equipos de tracción	1º J y F
	Optativa	2º J y F
	Jefatura Departamento	
Ildefonso Tapia Jiménez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y jardines.	1ºGB
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGB
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1ºGB

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

	Tutoría 1º GB	1ºGB
	Coordinación Dual	GB
María del Valle García Serrano (Irene López Calderón)		
	0579. Composiciones florales y con plantas.	1º J y F
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2º GB
	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra del cultivo	1º GB
	Coordinación Dual	GB
Juan Bautista Muñoz Romero		
	0578. Producción de plantas y tepes en vivero	1º J y F
	0577. Mantenimiento y mejora de jardines y zonas verdes	2º J y F
	0698. Conservación de jardines y céspedes deportivos	2º PMR
	Tutoría	1º J y F
	1713. Proyecto Intermodular	2º J y F
Isabel Eugenia Orihuela Torrente		
	3050. Actividades de riego, abonado y tratamientos en cultivos.	2ºGBEEE
	3056. Operaciones Básicas para el mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	2ºGBEEE
	3054. Operaciones auxiliares en la elaboración de composiciones con flores y plantas.	2ºGBEEE
	Coordinación Dual	GBEEE
	Tutoría	2ºGBEEE
Santiago Mariño Bobo		
	0811. Gestión y organización del vivero forestal (desdoble)	1º GFMN
	0811. Gestión y organización del vivero forestal	1º GFMN
	0576. Implantación de jardines y zonas verdes	2º J y F
	Tutoría	2º J y F
Florencio Fernández Martín		
	0691. Gestión y Organización del vivero forestal	1º PMR
	0696. Gestión de cultivos	2º PMR
	Coordinación Dual	PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
María de la O Villar Sánchez		
	3053. Operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería	1º GBEEE

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

	3051. Operaciones auxiliares de preparación del terreno, plantación y siembra de cultivos.	1º GBEEE
	3055. Operaciones básicas en instalaciones de jardines, parques y zonas verdes.	1º GBEEE
	Tutoría	1º GBEEE
Carmen Ana Velasco Díaz Godoy		
	0690. Botánica Agronómica	1º PMR
	FCT	2ºFPI PMR
	Jefatura de estudios adjunta	FP
María Victoria Pérez Medialdea		
	0580. Establecimientos de floristería	2º J y F
	0692. Fitopatología	2º GFMN
	0690. Botánica agronómica	1º GFMN (tarde)
	0692. Fitopatología	2º PMR
	0812. Gestión cinegética (desdoble)	2º GFMN
	0817. Proyecto intermodular de gestión forestal y conservación del medio	2º GFMN
María de las Mercedes Pérez Villalón	0693. Topografía agraria.	1º GFMN (tarde)
	0693. Topografía agraria.	1º PMR
	0697. Diseño de jardines y restauración del paisaje	2º PMR
	0699. Proyecto Intermodular de Paisajismo y Medio Rural	2º PMR
	Optativa	2º PMR
	0789. Métodos y productos cartográficos	1º ECA
	Tutoría	2º PMR
Gonzalo Bustos Vizuete		
	0790. Técnicas de educación ambiental	2º ECA
	Coordinación Dual	ECA
	0793. Desenvolvimiento en el Medio	1º ECA
	0794. Proyecto Intermodular de Educación y Control Ambiental	2º GBEEE
	Tutoría	2º ECA
María Jesús Barrueso Herrero		
	0810. Gestión de los aprovechamientos del medio forestal (desdoble)	1º GFMN
	0814. Gestión de montes	1º GFMN
	0812. Gestión cinegética	2º GFMN
	FCT	2ºFPI GFMN
Beatriz Toscano Gil		

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

2.3. MÓDULOS QUE SON IMPARTIDOS POR PROFESORADO DE OTROS DEPARTAMENTOS

Módulo	Curso	Profesor
1664. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GM 1º JyF	Ana María Carbajo Oterino
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GM 1º JyF	Paula Soria Pérez
0156. Inglés Profesional	GM 2º JyF	Noelia Gallego Manchado
1710. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 2	GM 2º JyF	María del Mar Fernández Giles
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Eugenia Sánchez García
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º PMR	Alejandro González Oliva
1709. Itinerario Personal Para la Empleabilidad 1	GS 1º PMR	Paula Soria Pérez
0179. Inglés Profesional	G2 2º PMR	Noelia Gallego Manchado
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	Francisco González López
1708. Sostenibilidad aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNm	José Atorrasagasti Morato
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNm	Pérez Medialdea, Carmina
0179. Inglés Profesional	GS 2º GFMNm	Ignacio Morcillo Hidalgo
1665. Digitalización aplicada a los sectores productivos	GS 1º GFMNt	Sergio González de Oses
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	GS 1º GFMNt	Isabel Moreno Moreno

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FPB GB jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	1º FPB GB jardinería	Macarena Ruíz Leyva
3159. Itinerario Personal Para la Empleabilidad	1º FP GB EEE Jardinería	Paula Soria Pérez
Inglés	2º FP GB EEE Jardinería	Laura María Sánchez Hidalgo

3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica, además de los fines y objetivos establecidos con carácter general para las enseñanzas de Formación Profesional, contribuirán a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente.

a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.

b) Identificar el cultivo que se va a realizar justificando la selección de la maquinaria o/ y otras herramientas, con el fin de preparar el terreno y el substrato.

c) Identificar el producto que se desea obtener considerando las características del terreno con el fin de sembrar, plantar o trasplantar cultivos.

d) Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.

e) Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.

f) Identificar y seleccionar material de floristería y auxiliares, describiendo sus características y propiedades para su aprovisionamiento.

g) Describir las técnicas de reproducción de las especies vegetales reconociendo los recursos y mecanismos aplicables con el fin de realizar los trabajos básicos para la multiplicación sexual del material vegetal.

h) Explicar las técnicas de montaje, desmontaje y decoración, describiendo el material y las herramientas necesarias para montar y desmontar trabajos de decoración floral.

i) Identificar técnicas estéticas de envoltorio relacionándolas con los materiales disponibles y las características del producto con el fin de envolver composiciones florales y/o con plantas y satisfacer al cliente.

j) Determinar las necesidades de conservación y mantenimiento de zonas ajardinadas justificando la selección de las técnicas para realizar la limpieza y cuidado de las mismas.

k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

y) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

4. Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

El módulo objeto de esta programación,**Actividades de riego ,abonado y tratamiento de**

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

cultivos. Código 3050, éste es fundamental en la formación de un **Técnico Profesional Básico en Agrojardinería**, ya que, la formación recibida permitirá al profesional alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales.

Tiene una duración de 130 horas, de las cuales 66 corresponden a formación dual y se imparte en el segundo curso de CFGB Agro-jardinería y composiciones florales.

Se incluye en este módulo los siguientes objetivos:

a) Reconocer e identificar los protocolos establecidos sobre infraestructuras, instalaciones, maquinaria y equipos, relacionándolos con las funciones que van a desarrollar, para llevar a cabo las operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección.

Identificar las características del cultivo y del suelo, reconociendo y justificando sus necesidades, a fin de regarlos y realizar las labores culturales.

Identificar las necesidades nutritivas de los cultivos y sus tratamientos preventivos y curativos, relacionándolos con los fertilizantes y con las causas que los provocan, con el fin de abonarlos y aplicar los tratamientos fitosanitarios.

Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación. (Ver cuadro Anexo I)

6. Competencias profesionales, personales y sociales

Con la programación de este ciclo formativo se vamos a contribuir a desarrollar las siguientes competencias profesionales, personales y sociales que aparecen en la Orden por la que se desarrolla el currículo correspondiente:

a) Preparar y realizar operaciones auxiliares de montaje, mantenimiento, limpieza y desinfección de infraestructuras, instalaciones, dependencias de floristería, maquinaria y equipos, según proceda, garantizando su funcionamiento e higiene.

d) Regar el cultivo y realizar las labores culturales, utilizando las técnicas que aseguren la satisfacción de sus necesidades hídricas y el buen desarrollo del cultivo.

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

e) Abonar los cultivos de forma homogénea y aplicar tratamientos fitosanitarios, en la dosis, momento y con el equipo indicado, para satisfacer sus necesidades o carencias nutritivas y para mantener la sanidad de las plantas.

r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7. Distribución temporal de contenidos

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas	TRIMESTRE
U. D 1: Anatomía básica vegetal y clasificación de especies.	15	1er
U.D.2: Comportamiento de Agua en el suelo.	15	1er
U.D.3: Sistemas Básicos de aplicación de riego.	20	1er
U.D.4: Maquinaria y herramientas para preparación de suelos. Labores culturales del suelo.	20	1er
U.D.5: Podas. Tipos. Equipos y herramientas de poda.	15	2º
U.D 6: Tratamientos de la vegetación: Entutorado, Aclareo, pinzados o despuntes. Cuajado de frutos.	15	2º
U.D 7: Estructuras de protección y Abrigos de los cultivos: Umbráculos, Viveros, Cortavientos, Acolchados, Invernaderos, Túneles.	10	2º
U.D.8: Nutrición de la planta. Abonos Orgánicos y Químicos	10	2º
U.D.9: Normas de prevención de riesgos laborales en el manejo del abonado y contaminación por el mal uso.	10	2º
U.D.10: Aplicación de los tratamientos fitosanitarios y Equipos de Aplicación	10	2º
U.D.11: Principales plagas y enfermedades en los cultivos	10	2º
U.D.12: Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la aplicación de productos fitosanitarios	5	2º

8. Elementos transversales

Durante el curso se incluirán temas transversales que ayudarán a completar la formación del alumno. Estos temas, aunque no aparecen expresamente en el proyecto curricular, mantienen una estrecha relación con los contenidos que se tratan en el módulo profesional. Entre otros, los temas a tratar son los siguientes:

Educación ambiental: respeto al medio ambiente como vehículo para la salud. El uso de material potencialmente contaminante, como productos fitosanitarios, deben ser procesados correctamente antes de ser eliminadas al medio. Debemos crear inquietudes e interés al respecto, así como estimular al uso racional de estos elementos básicos para el desarrollo de su tarea profesional.
Educación para la salud: desde el ámbito educativo lo consideramos de especial interés. Se intentarán fomentar los hábitos de vida saludables, para lo cual es de gran ayuda llegar a tener la jardinería y el medio forestal como un hobby además de como una profesión. Se hará especial hincapié en la importancia de realizar cualquier trabajo conforme a la prevención de riesgos laborales.

Educación en valores: es un concepto muy amplio, y podríamos considerar que todas las actividades y actuaciones educativas en nuestro centro educativo se consideran como tales. Se hará especial referencia a actuaciones que fomenten la educación para la solidaridad, no-sexista, para la paz y la convivencia, así como la educación vial. Se potenciará el trabajo cooperativo en grupo; se apoyará a los compañeros menos capacitados; se compartirán tareas y responsabilidades y se aceptarán las propuestas de los demás, etc.

La coeducación: consiste en la educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos. Se desarrollarán las actividades en un plano absoluto de igualdad; se establecerá un

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

reparto equitativo de funciones; se valorará el esfuerzo de los menos capacitados o preparados; se prestará ayuda en las tareas desde una perspectiva solidaria; se proporcionará ayuda en función de las necesidades y no del sexo, etc.

9. Metodología

9.1 ORIENTACIONES METODOLÓGICAS:

El Sistema educativo marca las orientaciones metodológicas para alcanzar los objetivos del módulo, entre las que se proponen:

- Considerar el momento evolutivo del alumno, es decir, fundamentarse en las
- dimensiones psicológicas, sociales y afectivas del mismo
- Partir de sus ideas previas
- Que tengan carácter participativo
- Sea adecuada para atender a la diversidad.

Con ello se consigue realizar un aprendizaje constructivista, significativo y funcional, acorde con las tendencias pedagógicas actuales, en una continua interacción entre alumnos y profesor mediante planteamientos de preguntas y realización de actividades que estén estrechamente ligadas al desarrollo de los contenidos conceptuales, siendo en todo caso el profesorado el organizador y coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para ello, deben adaptarse estrategias para que los contenidos y las actividades sean motivadores y atrayentes (que fomenten en el alumno el interés por el conocimiento y por las distintas áreas), capaz de potenciar significados psicológicos y lógicos propios de su edad y en el contexto cultural y social en el que se desenvuelve.

También es necesario que los alumnos y alumnas establezcan relaciones significativas entre lo que ya conocen y el conocimiento nuevo, y por tanto modificar las ideas previas. Para modificar estas últimas concepciones, y al mismo tiempo crear un ambiente de participación y colaboración, se introducirán debates, trabajos en equipo y discusiones ante situaciones conflictivas que llevan a los alumnos y alumnas a plantearse ciertas cuestiones, modificando esquemas previos de conocimiento.

No debe olvidarse que la metodología en los ciclos a de facilitar el trabajo autónomo del alumnado y, al mismo tiempo, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación, y las aplicaciones de lo aprendido a la vida real. En efecto, una de las finalidades de la educación en este nivel educativo es la de consolidar y completar la autonomía de los alumnos y alumnas, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en su desarrollo personal, por lo que resulta imprescindible incidir de forma intencionada y explícita desde la acción educativa en la adopción de las actitudes y los valores que, desde el respeto al pluralismo, la libertad, la justicia, la igualdad y la responsabilidad, contribuyen a crear una sociedad más desarrollada y justa. Con ello se persigue que el alumnado asuma su responsabilidad y compromiso con el desarrollo de nuestra sociedad. Igualmente, dado que cada alumno y alumna tiene un determinado ritmo de aprendizaje, para atender a la diversidad que existe en una misma etapa de desarrollo, hay que disponer de contenidos y actividades que se adapten a los alumnos y alumnas según sus necesidades y las presentarán para la consecución de los mismos, mostrando claras actitudes para poder continuar avanzando en la construcción de su aprendizaje.

Una estrategia pedagógica común es la de proponer actividades, enlazadas al propio desarrollo conceptual, con diferente grado de complejidad, pero sin encasillar a los alumnos y alumnas, para que las trabajen de una manera progresiva.

9.2 AGRUPAMIENTOS DE LOS ALUMNOS

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

a) *Actividades del grupo*: El grupo coloquial, formado por 8 alumnos, utiliza la conversación como instrumento de trabajo en determinadas áreas o momentos del programa escolar, ofreciéndoles situaciones muy variadas y diversas que desarrollan capacidades como la comprensión y fluidez verbal, capacidad de enjuiciamiento y expresión adecuada, enriquecimiento de las propias opiniones a la luz de los criterios ajenos, etc. El grupo coloquial puede organizarse progresivamente incluyendo las directrices y matizaciones propias de momento evolutivo de los alumnos, y ayudándoles para que, desde un régimen de dirección externa, puedan, flexible y paulatinamente, alcanzar las gestiones personales y autodirectivas.

En este tipo de agrupamiento son funciones principales del profesor las de guiar, estimular y aclarar las dudas de los alumnos pudiendo adoptar diversas formas o técnicas (seminario, debate...)

b) Trabajo individual: Es el que posibilita un mayor grado de individualización de la enseñanza, adaptándose al ritmo y posibilidades de cada alumno. Resulta eficaz para afianzar conceptos y al profesor le permite realizar un seguimiento más minucioso del proceso de aprendizaje de cada alumno, permitiéndole comprobar el nivel de comprensión alcanzado y detectar dónde se encuentran las dificultades. Las tareas individuales pueden consistir en: la puesta en relación y memorización de datos y conceptos, reflexión personal, la preparación de trabajos en la fase individual de recogida de datos, la preparación de una explicación oral a los compañeros, la autocorrección, etc...

El tipo de agrupamiento dependerá del tipo de actividad a realizar. Combinar las distintas posibilidades aporta un mayor enriquecimiento a los alumnos y rompe con la rutina y monotonía, la cual puede conducir a una situación de desmotivación por parte del alumnado.

10. Propuesta de actividades y tareas de enseñanza y aprendizaje.

Se aportarán noticias actualizadas sobre el sector, de este modo se consigue una doble función de fomento de la lectura y de crear un hábito constante de autoaprendizaje.

11. Materiales y recursos didácticos

Los recursos que se utilizan en la enseñanza constituyen uno de los elementos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Pueden diferenciarse diferentes tipos de recursos como presentaciones en power point, videos expositivos, guías de plantas, flor natural, flor artificial, herramientas de floristerías, materiales de floristería, fotos de flores en color, materiales naturales del entorno, materiales reciclados,…

12. Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación.

Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1.Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., tendrá un peso del 20%.

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua, el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que la profesora considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados, a

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

lo incluido en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

- Trabajos que incluyan elaboración de documentos.
- Observación directa.
- Exploración mediante preguntas en clase
- Resolución de ejercicios y problemas.
- Visualización de vídeos divulgativos.
- Búsqueda y tratamiento de la información.

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión “pruebas programadas”.

Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos.

- Pruebas escritas y/o orales.
- Cuaderno de prácticas.
- Realización de trabajos prácticos: Se tendrá en cuenta mediante la observación directa del profesor sobre las actividades prácticas realizadas por el alumno, observando el trabajo personal, la habilidad, destreza, interés, actitud limpieza, orden, etc en el trabajo. Además, se tendrá en cuenta:
- El tiempo de ejecución de las actividades/ prácticas realizadas en clase. La autonomía en el trabajo.

El resultado de los trabajos prácticos realizados.

12.2 Criterios de calificación.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado: Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso.

12.2.2 Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (RA), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el anexo al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla:

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA 1: Riega los cultivos, relacionando el método seleccionado con el cultivo y tipo de suelo	30%
RA 2: Abona los cultivos, identificando las necesidades nutritivas de las plantas	30%
RA 3: Aplica Tratamientos fitosanitarios, justificando su necesidad y efectividad	20%
RA 4: Realiza labores de mantenimiento de suelo y cultivo, relacionando su necesidad con el aumento de la producción y calidad de los productos.	20%

Si algún resultado de aprendizaje y/o criterio de evaluación no pudiera abordarse, su ponderación se redistribuirá en el resto de RAs y CEs de forma equitativa.

De igual manera, si un instrumento de evaluación no se utiliza para la evaluación de algún criterio de evaluación, el porcentaje correspondiente al mismo se distribuirá equitativamente en el resto de instrumentos empleados.

La no asistencia o participación en la sesión asociada a un instrumento de evaluación supone su calificación negativa (0).

La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 18 de Septiembre de 2025, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

12.2.3. Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizajes (o trimestres), de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o conjunto de criterios (o unidades didácticas y/o bloques de contenidos, según el caso) desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje (o trimestre); según el peso asignado a cada criterio de evaluación (o conjunto de los mismos), obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio o conjunto de criterios que se recogen en el apartado 6.2 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares**.**

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua, obteniéndose la calificación mediante ponderación en función de los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA, teniendo en cuenta sólo los criterios que hayan sido evaluados hasta la fecha de evaluación. Este sistema de calificación será usado en cada una de las tres evaluaciones parciales.

El alumnado deberá tener en cuenta que las evaluaciones parciales tienen función informativa, la evaluación final será la que indique si se ha superado el módulo.

Para superar el módulo será requisito imprescindible que el alumnado haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en los RAs 1, 2 y 3. (Art. 3 de la Orden 18 de septiembre)

Con carácter general, no existen recuperaciones de instrumentos de evaluación (pruebas objetivas, proyectos, supuestos prácticos, etc) ni de evaluaciones fuera de las establecidas

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

en el apartado “12.2.3 Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos”, salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente por el equipo educativo, previa instancia de la persona interesada. La decisión del equipo educativo al respecto es inapelable.

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, pero que no haya dejado de asistir en más de un 20% de las horas del módulo, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas; la elección del periodo a realizar dicha prueba se abordará desde el equipo educativo, estableciéndose como fecha más probable el periodo de recuperación (PRANA). Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar.

En cualquier caso si por razones de seguridad en el entorno lectivo el alumnado que ha faltado de manera justificada hubiese perdido aprendizajes significativos que pudiesen afectar a su integridad física o la de sus compañeros o compañeras, no se permitirá el acceso al citado entorno a este alumnado hasta que se compruebe que estos aprendizajes de seguridad se han realizado tras la pertinente evaluación.

12.2.4. Programa de recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).

Se realizará en el periodo de recuperación al final del curso académico, para los alumnos que no hayan superado el curso y estén interesados en la recuperación de los aprendizajes no adquiridos.

Se revisarán las competencias y objetivos no superados, revisando los contenidos con más dificultades y realizando resúmenes, ejercicios, problemas y prácticas relacionadas.

Se diversificará la metodología realizando trabajos por parejas y grupos de alumnos, para que tengan tutorización entre ellos.

Se complementarán las explicaciones con contenidos de internet en formato de vídeo o presentaciones.

Los alumnos deberán realizar todos los ejercicios, problemas y trabajos exigidos durante el curso y deberán superar las pruebas de recuperación, de las evaluaciones que tengan pendientes.

Se repasarán las competencias y objetivos no superados, revisando los contenidos con más dificultades. Los alumnos deberán:

- Realizar resúmenes.
- Realizar las actividades y ejercicios no superados durante el curso.
- Realizar prácticas sobre las competencias no superadas.
- Realizar pruebas escritas de recuperación de la materia pendiente. Concreción de las actividades:
    - _ Búsqueda de información sobre los diferentes sistemas de riego.
    - _ Relación de actividades asociadas a los distintos temas

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

- Cuestionarios después del visado de videos tutoriales
- Reconocimiento de herramientas y materiales empleados en los distintos trabajos realizados en las actividades de riego, abonado
- Elaboración de un glosario
- Elaboración de resúmenes de los distintos temas.
- Realización de un cartel identificando piezas de riego

12.2.5. Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

Dentro del Plan para la adquisición de aprendizajes dirigidos a la mejora de conocimientos en aquellos módulos profesionales que se matricula y tiene superados, se motivará a estos alumnos a superar las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas.

Estos alumnos realizarán las mismas actividades, pero con mayor énfasis en los temas, contenidos y actividades que les hayan sido más dificultosos, para superarlos.

Estos alumnos colaborarán en ayudar o tutorizar a alumnos con más dificultades en el aprendizaje, tanto de los contenidos teóricos como prácticos, en las prácticas actuarán de encargados, con más responsabilidad en los materiales y las tareas encargadas.

A estos alumnos, si desean mejorar su nota, se les encargarán trabajos, fichas, investigaciones resúmenes de ampliación de conocimientos, entre ellos, que pueden tener relación con las prácticas de Dual en su caso.

Estos alumnos podrán realizar las tareas, ejercicios y problemas que se encarguen y las pruebas que se convoquen optativamente si quieren superar su nota.

Para mejorar las competencias de los diferentes RAs , se propone la realización de:

- Realización de un proyecto de instalación de un sistema de riego en un jardín del instituto.
- Realizar actividades sobre los contenidos que les han resultado más difíciles de superar durante el curso.
- Realizar actividades sobre contenidos superados con más facilidad, tratando de profundizar en la materia.
- Realizar trabajos, fichas, investigaciones o resúmenes de ampliación de conocimientos para mejorar su nota.

Aparte del contenido, es muy importante la presentación de las actividades (portada; márgenes; unificar tipo de letras en el mismo documento; identificación del alumno, tanto en la portada, como en el nombre del archivo; incluir las fotografías que sean necesarias para una mejor comprensión de la actividad Entregar archivo en formato Word y en PDF.

13. Medidas de atención a la diversidad

13.1. La forma de atención a la diversidad del alumnado.

En el Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero se refiere a la Formación Profesional Básica como una medida para facilitar la permanencia de los alumnos y las alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional.

En el Artículo 13 del Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero se hace referencia a la atención a la diversidad: Se deberá responder a las necesidades educativas del alumnado y responder al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar los objetivos y titulación correspondiente según lo establecido en la normativa vigente en materia de

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En ningún caso las medidas de atención a la diversidad supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

Como ya se ha indicado anteriormente, este CFGBEEEE está constituido por alumnado con N.E.E. Ya se comentó que el grupo está formado por 6 alumnos NEAE.
Cada uno de ellos presenta unas características muy particulares que hacen que a la hora de desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje la atención a cada uno de ellos/as sea prácticamente individualizada.

A la hora de desarrollar la programación con este alumnado hay que tener en cuenta que presentan un ritmo de aprendizaje inferior del alumnado sin N.E.A.E.

Para los alumnos de este GBEEE se plantean las siguientes medidas: que el alumnado marque su propio ritmo de aprendizaje, programar actividades de refuerzo, exigir en las tareas realizadas un menor grado de dificultad y seleccionar contenidos acordes a sus características potenciando al máximo los conceptos prácticos.

En el proceso de evaluación de estos alumnos habrá que tener en cuenta los distintos grados de dificultad de las tareas planteadas, e interpretar los criterios de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje que se habían previsto, teniendo en cuenta el punto de partida de cada alumno/a y su ritmo de aprendizaje. En general se valorará más el esfuerzo que la calidad del trabajo realizado.

Además, contamos con el departamento de Orientación de nuestro centro para el asesoramiento necesario durante el proceso de enseñanza – aprendizaje que se va a llevar a cabo.

13.2 Proceso de recuperación trimestral durante el curso

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2o Trimestre).

Siendo prescriptiva la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico (unilabma).

Propuesta de Actividades, y/o	Peso: 60%	Período: inicio segundo trimestre/final segundo trimestre
Prueba global	Peso: 40%	Fecha: segundo trimestre/final segundo trimestre

Concreción de las actividades de recuperación:

Las actividades de recuperación trimestrales tendrán un contenido similar a las actividades propuestas inicialmente y cuya calificación no ha sido positiva. En el caso de que se requiriese la realización de la prueba global, ésta se realizará al inicio del trimestre siguiente, y se entregarán en este día las actividades de recuperación propuestas por la profesora. El peso de las actividades y prueba global asociadas al proceso de recuperación trimestral será el mismo que el establecido en el Anexo I del presente documento.

Al final de cada evaluación, el alumnado, que será conocedor de su progreso en todo momento, tendrá posibilidad de demostrar la adquisición de los aprendizajes no superados previamente mediante la realización de pruebas personalizadas. El resultado de estas pruebas puede derivar en el cambio de la nota negativa que supone la evaluación negativa

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

de los correspondientes RA.

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción “esquemática” de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2ºTrimestre). Siendo prescriptiva la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

13.3 Actividades Extraescolares.

Las actividades que se han solicitado para el presente curso escolar son las siguientes:

- **El Parque de Málaga**. Objetivos: conocer las especies vegetales que se encuentran en este parque. Relación con la programación: especies vegetales que se usan en jardinería. Alumnado de GBEE Fecha: diciembre.
- **Visita a parques y jardines del municipio y localidades cercanas**. Objetivos: conocer las distintas especies vegetales de dichos parques y jardines y las técnicas empleadas para su mantenimiento. Relación con la programación: está directamente relacionado con la instalación de jardines, parques y zonas verdes. Alumnado de GBEE Fecha:abril
- **Visita al Jardín Botánico de la Universidad de Málaga.** Objetivos: conocer la colección de las especies vegetales del citado Jardín Botánico. Relación con la programación: especies vegetales que se pueden utilizar en jardinería. Alumnado de GBEE Fecha: febrero Julio Verne, 6. 29191 Málaga Teléfono 951298580. Fax 951298585 49 I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga Dirección
- **Visita a viveros de producción y semilleros del municipio y/o de localidades cercanas**. Objetivos: conocer las distintas especies vegetales que se producen en los viveros de la zona así como sus técnicas de cultivo. Relación con la programación: conocimiento de las operaciones básicas de producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería. Alumnado de GBEE y de Grado Medio de Jardinería y Floristería Fecha: noviembre
- **Visita a los Jardines de La Concepción**. Objetivos: conocer la colección de las especies vegetales del citado jardín. Relación con la programación: especies vegetales que se utilizan en jardinería. Alumnado de GBEE Fecha: abril
- **Visita al Aula de la Naturaleza de Las Contadoras** Objetivos: Dar a conocer al alumnado la biodiversidad de un entorno natural Relación con la programación: conocimiento de las especies vegetales y animales de un entorno natural concreto. Alumnado de GBEE Fecha: marzo Julio Verne, 6. 29191 Málaga Teléfono 951298580. Fax 951298585 50 I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga Dirección
- **Visita a mariposario** Objetivos: Dar a conocer al alumnado la gran variedad de especies distintas de estos insectos y su ciclo de vida Relación con la programación: conocer un grupo de insectos muy importantes para la agricultura y la jardinería. Alumnado de GBEE. Fecha: Febrero.
- **Visita al Parque de las Ciencias (Granada**) Objetivos: dar a conocer al alumnado la importancia de los avances científicos que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Relación con la programación: conocer cómo los avances científicos han influido en el desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a la jardinería y la agricultura. Alumnado de GBEE. Fecha: mayo
- **Visita a floristerías de Málaga y localidades cercanas**.
- **Visita al Museo del vino en Málaga.**
- **Centro Principia. Taller de iniciación a la ciencia**.
- **Jardines de la Alhambra. Granada**.
- **Descubre el mundo de las abejas**. Julio Verne, 6. 29191 Málaga Teléfono 951298580.

Fax 951298585 51 I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral” Málaga Dirección

- **Jardín de Cactus de Casarabonela**.
- **Visita a belenes del centro de Málaga**. Arreglos navideños.
- **Visita a “Flora. Festival Internacional de las flores” en Córdoba**
- **Visita a “Exposición de Bonsais**.
- **Participaremos en actividades realizadas por programas y departamentos del centro como puede ser el de Educación Física u otro departamentos: Aproinla, actividad de orientación,..**
- **Participaremos en los programas que nos concedan por parte del Ayuntamiento de Málaga y la Diputación.**
- **Visita al cementerio de Parcemasa**
- **Participación en el Programa de Erasmus+ para la FPGB**

14. Formación Dual

14.1 Normativa de aplicación

- Real Decreto 114 /2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
- Orden de 20 de enero de 2023, por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2024/25.

14.2 Programación de la Formación Dual

A continuación, se detallan algunos aspectos de la programación del módulo profesional de de Riego, abonado y tratamientos en cultivos que han sido especialmente adaptados al alumnado que cursa dicho módulo en formación dual y que no se han descrito en apartados anteriores

14.2.1 Contenidos y temporalizarían de actividades

Los contenidos del módulo profesional serán distribuidos en 2 etapas:

Formación inicial
Será desarrollada en el centro educativo desde el 15 de septiembre al 4 de diciembre de 2025. Los contenidos a desarrollar son los correspondientes al primer trimestre del curso. Durante este período, todo el alumnado de dual realizará todas las actividades previstas para estos bloques de contenidos, incluidas las pruebas escritas y restantes instrumentos de evaluación previstos. Después se continuará con la formación 2 horas a la semana en el centro educativo y 3 horas en el centro de trabajo. Duración de 160 h
Durante esta formación, tanto el alumnado de dual como el alumnado no dual realizará todas las actividades previstas sobre los contenidos, incluidas las pruebas escritas y restantes instrumentos de evaluación previstos.

Formación en empresa

El alumnado irá a dual y realizará una formación de jornadas de 7 horas diarias y un total de 295 horas. Este periodo comenzará en Diciembre de 2025 y finalizará el 29 de Mayo de 2026, en total son 42 jornadas de 7 horas en la empresa, estableciéndose que los alumnos acudirán a la empresa los jueves y viernes de cada semana, en este periodo de formación en empresa. En este segundo curso se completarán 295 horas de las 400 horas a realizar en el ciclo

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

formativo.

Durante el período de formación en la empresa según el proyecto DUAL, el alumnado dual obtendrá la siguiente formación:

ACTIVIDADES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN (*VER ANEXO DE RELACIONES*)
Manejo y conservación del suelo y de los elementos vegetales de centros de jardinería	RA1: c,d,e RA4: J
Uso, mantenimiento y selección de herramientas y equipos	RA2: h RA4. J
Abonar los cultivos, identificando las necesidades nutritivas de las plantas.	RA2: a,
Aplicar tratamientos fitosanitarios, justificando su necesidad y efectividad.	RA3. b,g

14.2.2 Metodología. Materiales y métodos.

Se realizará un seguimiento de la metodología empleada por la empresa y se realizaran cuantas puntualizaciones se consideren necesarias para que el alumnado alcance los resultados de aprendizaje asociados y las competencias PPS y objetivos generales del ciclo asociadas a los mismos.

En cuanto a materiales y recursos, el alumnado de formación dual podrá disponer de todos aquellos espacios, materiales, maquinaria, herramientas, etc., que disponga la empresa.

14.2.3 Evaluación

Para la valoración externa que llevará a cabo el responsable del seguimiento en la empresa se prevé un documento que actuará como instrumento de seguimiento del aprendizaje de las competencias que haya adquirido el alumnado. A partir del mismo, se podrá observar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociadas a este módulo profesional.
Posteriormente, el profesor responsable del seguimiento trasladará dicha información al profesor del módulo profesional para la evaluación del alumnado. En caso de evaluación negativa en algún criterio de evaluación o resultado de aprendizaje completo, se propondrán al alumnado actividades complementarias y de recuperación.
En su cumplimentación se tendrán en cuenta aspectos como:

- La aplicación de los contenidos teóricos en cada actividad ejecutada.
- El manejo y manipulación de los diferentes materiales, herramientas y maquinaria.
- La corrección en la ejecución de las distintas actividades.
- La limpieza y el orden.
- La resolución de problemas.
- El interés.
- La puntualidad.
- La relación con los compañeros y jefes.
- La adaptación a las condiciones laborales.
- La relación con los clientes.

Por otro lado, para complementar la información se elaborará una ficha para el alumnado, en la

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

que deberá quedar reflejado su trabajo diario y que será periódicamente revisada por el responsable del seguimiento en la empresa y por el coordinador de la dual. En esta ficha figurarán:

- Las actividades realizadas.
- Técnicas y procesos empleados.
- Los materiales, herramientas y maquinaria empleadas durante la ejecución de las diferentes actividades.
- Las horas empleadas en dichas actividades.

15. Vías de comunicación y metodológicas “on line” para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación.

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

15.1 Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

	Plataforma “Moodle Centros” de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio “unilabma” y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo “unilabma”, tales como: “Classroom”, Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
X	Otras (especificar): Cuaderno teórico y práctico. Para anotar términos del Glosario y preguntas de clase (en clase y campo).

16.- Evaluación docente

La evaluación de la práctica docente debe realizarse en todo momento, antes, durante y después del acto educativo.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son:

a- Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
b- Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
c- Detectar las dificultades y los problemas.
d- Favorecer la reflexión individual y colectiva.

Se evaluará la intervención docente teniendo en cuenta:

1.- Clima del aula.
2- Planificación curricular de unidades didácticas (objetivos, contenidos y actividades).
3- Metodología aplicada.
4- Empleo de recursos y del tiempo.
5- Práctica evaluativa. Criterios de evaluación.

Los instrumentos básicos de recogida de información utilizados son:

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

- Cuestionarios a los alumnos sobre la práctica docente.
- Observación de los resultados obtenidos al terminar una unidad y/o una evaluación.
- Autoevaluación del profesor. Reflexión de los resultados y propuestas de mejora.
- Observador externo: grabaciones, contrastar con otros compañeros, etc.

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

Anexo de relaciones curriculares:

Tabla 1: Resumen de unidades didácticas, su ponderación en la nota final y temporalización.

UNIDADES DIDÁCTICAS	Horas	TRIMESTRE
U. D 1: Anatomía básica vegetal y clasificación de especies.	15	1er
U.D.2: Comportamiento de Agua en el suelo.	15	1er
U.D.3: Sistemas Básicos de aplicación de riego.	20	1er
U.D.4: Maquinaria y herramientas para preparación de suelos. Labores culturales del suelo.	20	1er
U.D.5: Podas. Tipos. Equipos y herramientas de poda.	15	2º
U.D 6: Tratamientos de la vegetación: Entutorado, Aclareo, pinzados o despuntes. Cuajado de frutos.	15	2º
U.D 7: Estructuras de protección y Abrigos de los cultivos: Umbráculos, Viveros, Cortavientos, Acolchados, Invernaderos, Túneles.	10	2º
U.D.8: Nutrición de la planta. Abonos Orgánicos y Químicos	10	2º
U.D.9: Normas de prevención de riesgos laborales en el manejo del abonado y contaminación por el mal uso.	10	2º
U.D.10: Aplicación de los tratamientos fitosanitarios y Equipos de Aplicación	10	2º
U.D.11: Principales plagas y enfermedades en los cultivos	10	2º
U.D.12: Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en la aplicación de productos fitosanitarios	5	2º

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

Tabla 2: Relación entre los elementos curriculares

RA 1: Riega los cultivos, relacionando el método seleccionado con el cultivo y tipo de suelo				**Peso del RA 40%**
UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E. EN R.A	Instrumento de evaluación	PESO I.E EN C.E.
U.D 1 ANATOMÍA BÁSICA VEGETAL Y CLASIFICACIÓN DE ESPECIES.	a) Se han identificado los órganos fundamentales de los vegetales y sus funciones.	20%	-Trabajos y ejercicios específicos.	30%
			- Pruebas escritas	10%
			- Observación directa.	60%
	b) Se han diferenciado las principales especies de plantas cultivadas y sus exigencias nutricionales e hídricas.	15%	- Trabajos y ejercicios específicos.	50%
			- Cuaderno de prácticas.	50%
U.D 2 COMPORTAMIENTO DE AGUA EN EL SUELO.	**e) Se ha establecido la uniformidad en la aplicación y la cantidad de agua necesaria en los riegos manuales.**	10%	- Observación directa	70%
			- Exposición oral	30%
	f) Se ha relacionado el tipo de riego con el cultivo y tipo de suelo.	5%	- Exploración a través de preguntas	70%
			- Observación directa	30%
U.D 3 SISTEMAS BÁSICOS DE APLICACIÓN DE RIEGO.	**c) Se han identificado los componentes principales de una instalación de riego.**	20%	- Prueba escrita	50%
			- Ejercicios realizados en clase	50%
	d) Se ha descrito el funcionamiento de cada uno de los elementos principales de una instalación de riego.	10%	- Trabajos y ejercicios específicos.	50%
			- Cuaderno de prácticas.	50%
	g) Se ha explicado el accionamiento de mecanismos sencillos del sistema de riego.	10%	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%
	h) Se han controlado los automatismos asociados al riego mecanizado.	5%	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%
	i) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.	5%	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

RA 2: Abona los cultivos, identificando las necesidades nutritivas de las plantas				Peso del RA 40%
UNIDADES DIDÁCTICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PESO C.E. EN R.A**	**Instrumento de evaluación**	**PESO I.E EN C.E.**
U.D.8: NUTRICIÓN DE LA PLANTA. ABONOS ORGÁNICOS Y QUÍMICOS	**a) Se han identificado los tipos de abonos orgánicos y su procedencia.**	20%	-Trabajos y ejercicios específicos.	30%
			- Pruebas escritas	10%
			- Observación directa.	60%
	b) Se han explicado las características básicas de los abonos químicos.	10%	- Trabajos y ejercicios específicos.	50%
			- Cuaderno de prácticas.	50%
	c) Se han interpretado las etiquetas de los abonos químicos.	10%	- Observación directa	70%
			- Exposición oral	30%
	d) Se han establecido las labores de apoyo en las operaciones de carga y distribución mecanizada de abonos orgánicos y químicos.	5%	- Exploración a través de preguntas	70%
			- Observación directa	30%
	e) Se ha distinguido la manera de aplicar manual y homogéneamente el abono en la dosis y momento indicado.	5%	- Prueba escrita	50%
			- Ejercicios realizados en clase	50%
U.D.9: NORMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL MANEJO DEL ABONADO Y CONTAMINACIÓN POR EL MAL USO.	f) Se han observado las medidas de seguridad en la aplicación de abonos.	15%	- Trabajos y ejercicios específicos.	50%
			- Cuaderno de prácticas.	50%
	g) Se ha relacionado el abonado con el cultivo y tipo de suelo.	15%	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%
	h) Se han realizado las labores de mantenimiento básico de las herramientas, equipos, maquinaria e instalaciones para abonar los cultivos.	10%	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%
	i) Se han ejecutado los procedimientos y técnicas de forma ordenada, con pulcritud, precisión y seguridad.	5%	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%
	j**) Se han empleado los equipos de protección individual**	5%	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

R.A 3. Aplica tratamientos fitosanitarios, justificando su necesidad y efectividad				Peso del RA 10%
UNIDADES DIDÁCTICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PESO C.E. EN R.A**	**Instrumento de evaluación**	**PESO I.E EN C.E.**
U.D 10 APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS Y EQUIPOS DE APLICACIÓN	a) Se han identificado los aspectos enerales de la sanidad de plantas.	10 %	- Cuaderno de prácticas	60%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	40%
	b) Se han identificado básicamente los grupos de parásitos que afectan a los cultivos.	10 %	- Visu	30%
			- Prueba escrita	20%
			Trabajos y ejercicios específicos.	50%
	c) Se ha reconocido un producto fitosanitario por la información recogida en las etiquetas de los envases.	10 %	- Trabajos y ejercicios específicos.	50%
			- Cuaderno de prácticas	50%
U.D 11 PRINCIPALES PLAGAS Y ENFERMEDADES EN LOS CULTIVOS	d) Se ha interpretado la simbología de seguridad de los productos fitosanitarios.	10 %	- Prueba escrita	50%
			Trabajos y ejercicios específicos.	50%
	e) Se han descrito las operaciones de mezcla, de preparación del caldo y de aplicación en forma y proporción establecidas.	10 %	- Trabajos y ejercicios específicos	50%
			- Prueba escrita	50%
	f) Se ha realizado la preparación del caldo, según la superficie a tratar y en función del parásito a combatir.	15 %	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	
	g) Se ha aplicado el tratamiento de forma uniforme.	10 %	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%
	h) Se ha verificado la efectividad del tratamiento.	5 %	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%
	i) Se han detallado las labores de limpieza, manejo y de mantenimiento básico de las herramientas, equipos e instalaciones empleadas en los tratamientos, según el modo de aplicación y el tipo de producto empleado.	10 %	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%
U.D 12 NORMATIVA AMBIENTAL Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS	j) Se ha aplicado la normativa de utilización de productos químicos fitosanitarios	5 %	Exploración a través de preguntas	50%
			Ejercicios realizados en clase	50%
	k) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y ambientales, relacionadas con las operaciones auxiliares en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.	5 %	Exploración a través de preguntas	50%
			Ejercicios realizados en clase	50%

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

R.A 4. Realiza labores de mantenimiento de suelo y cultivo, relacionando su necesidad con el aumento de la producción y calidad de los productos.				Peso del RA 10%
UNIDADES DIDÁCTICAS	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**PESO C.E. EN R.A**	**Instrumento de evaluación**	**PESO I.E EN C.E.**
U.D.4: MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA PREPARACIÓN DE SUELOS. LABORES CULTURALES DEL SUELO.	a) Se han caracterizado las máquinas, herramientas y útiles propios del mantenimiento del suelo y/o cultivo.	20%	-Trabajos y ejercicios específicos.	30%
			- Pruebas escritas	10%
			- Observación directa.	60%
	b) Se ha determinado el momento de la realización de las labores de mantenimiento de suelos y cultivos.	10%	- Trabajos y ejercicios específicos.	50%
			- Cuaderno de prácticas.	50%
	c) Se han justificado las labores de mantenimiento como medio de aumento de la producción y de la calidad de la misma.	5%	- Observación directa	70%
			- Exposición oral	30%
	d) Se ha relacionado el mantenimiento con el cultivo y tipo de suelo.	5%	- Exploración a través de preguntas.	70%
			- Observación directa	30%
	j) Se han realizado las labores de limpieza y mantenimiento básico de las instalaciones, equipos y herramientas utilizados.	10%	- Prueba escrita	50%
			- Ejercicios realizados en clase	50%
	k) Se han empleado los equipos de protección individual.	10%	- Trabajos y ejercicios específicos.	50%
			- Cuaderno de prácticas.	50%
U.D.5: PODAS. TIPOS. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE PODA.	g) Se han deducido las herramientas o útiles para la poda de las especies que la requieran.	10%	- Observación directa	50%
			- Elaboración de fichas identificativas de las herramientas.	50%
	h) Se ha realizado la operación de poda del cultivo asignado.	10%	-Trabajos y ejercicios específicos.	50%
			- Exploración a través de preguntas	
U.D 6: TRATAMIENTOS DE LA VEGETACIÓN: ENTUTORADO, ACLAREO, PINZADOS O DESPUNTES. CUAJADO DE FRUTOS.	e) Se han identificado los útiles y herramientas para el “entutorado” de las plantas	5%	- Realización de cuestionarios	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%
	f) Se ha realizado la operación de “entutorado”, en función del cultivo de que se trate.	10%	- Observación directa	50%
			- Ejercicios prácticos.	50%

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585

U.D 7: ESTRUCTURAS DE PROTECCIÓN Y ABRIGOS DE LOS CULTIVOS: UMBRÁCULOS, VIVEROS,	i) Se han tenido en cuenta los sistemas de control ambiental.	5%	- Observación directa	50%
			-Trabajos y ejercicios específicos.	50%

I.E.S Universidad Laboral
Julio Verne, 6. 29191 Málaga
Teléfono 951298580. Fax 951298585